

*Poder Judicial de la Nación*

ACLARATORIA DE LA SENT. INTERLOCUTORIA N° 55411

CAUSA N° 41798/2022 - SALA VII - JUZGADO N° 74

Autos: "CEJAS, ARIEL SEBASTIAN C/ ASOCIART ART SA S/ RECURSO LEY 27348".

Buenos Aires, 23 de abril de 2024.

Y VISTO:

La presentaciones del Dr. Jorge Luis MECCO -médico legista- del 17 de abril 2024.

Y CONSIDERANDO:

Dado que asiste razón al peticionante y se ha incurrido en un error de tipeo, en el punto 1) de la parte resolutive de la Sentencia Interlocutoria N°55411, ya que debió decir "perito médico legista" y no "perito psicólogo", lo que puede ser subsanado en los términos de los arts. 99 y 104 de la LO..

El TRIBUNAL RESUELVE: Aclarar lo decidido en la Sentencia Interlocutoria del 17 de abril de 2024, en el sentido antes indicado.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

USO OFICIAL

